



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 1/14

## Ficha de datos de seguridad

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Denominación: **SAFE CLEAN 35 kg**  
Código: **890500.050**

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Detergente para automóvil.  
Uso desaconsejado: Ninguno en particular

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: Scar srl  
Dirección: Vía Caduti Sul Lavoro 25  
Localidad y Estado: 37012 Bussolengo (VR)  
ITALIA  
tel. + 39 045 6768311  
fax + 39 045 6768400

dirección electrónica de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad: [ufficio.prodotto@scar.it](mailto:ufficio.prodotto@scar.it)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a: Servicio de Información Toxicológica Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas) Información en español (24h/365 días)

RECAHISPANIA S.A.U. Tel 0034 0034 902 73 40 22 (todos los días, desde las 08.00 hasta las 17.00, soporte técnico)

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros.

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

#### Clasificación e indicación de peligro:

Corrosión cutáneas, categoría 1B	H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones únicas, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta.

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 2/14



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

**H314** Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
**H335** Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

**P261** Evitar respirar la niebla.  
**P280** Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.  
**P303+P361+P353** EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua / ducharse.  
**P305+P351+P338** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.  
**P310** Llamar inmediatamente a un médico.

**Contiene:** ETANOLAMINA  
ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS

### 2.3. Otros peligros.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes.

### 3.1. Sustancias.

Información no pertinente.

### 3.2. Mezclas.

Contiene:

Identificación.	Conc. %.	Clasificación 1272/2008 (CLP).
<b>ETANOLAMINA</b>		
CAS. 141-43-5	5 - 6	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1B H314, STOT SE 3 H335
CE. 205-483-3		
INDEX. 603-030-00-8		
Nº Reg. 01-2119486455-28		
<b>ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS</b>		
CAS. 71060-57-6	5 - 6	Eye Dam. 1 H318
CE. -		



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 3/14

INDEX. -

Nº Reg. -

**ALCOHOLES, C12-18, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO**

CAS. 68081-91-4

3 - 3,5

Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315

CE. 500-189-4

INDEX. -

**ÁCIDOS SULFÓNICOS, C14-16 (NÚMEROS PARES) ALCANO-HIDROXI Y C14-16 (NÚMEROS PARES)-ALQUENO, SALES DE SODIO**

CAS. -

3 - 3,5

Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315

CE. 931-534-0

INDEX. -

Nº Reg. 01-2119513401-57

Nota: Valor superior del rango excluido.

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios.

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios.

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

**PIEL:** Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.

**INGESTIÓN:** Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.

**INHALACIÓN:** Llame mediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

**MEDIDAS DE PROTECCION PARA LOS PRIMEROS SOCORREDORES:** para los DPI necesarios para las intervenciones de primeros auxilios hacer referencia a la sección 8.2 de la presente ficha de datos de seguridad.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Por síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, véase el cap. 11.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Información no disponible.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

### 5.1. Medios de extinción.

**MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS**

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

**MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS**

Ninguno en particular.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 4/14

Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental.

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Verifique las eventuales incompatibilidades con el material de los recipientes en la sección 7. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones.

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento.

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### 7.3. Usos específicos finales.

Ninguna utilización diferente respecto a lo indicado en la sección 1.2 de la presente Ficha de Seguridad.

**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 5/14

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual.****8.1. Parámetros de control.**

## Referencias Normativas:

BGR	България	МИНИСТЕРСТВО НА ТРУДА И СОЦИАЛНАТА ПОЛИТИКА МИНИСТЕРСТВО НА ЗДРАВЕОПАЗВАНЕТО НАРЕДБА No 13 от 30 декември 2003 г
CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	MAK-und BAT-Werte-Liste 2012
DNK	Danmark	Graensevaerdier per stoffer og materialer
ESP	España	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2015
EST	Eesti	Töökeskkonna keemiliste ohutegurite piinormid 1. Vastu võetud 18.09.2001 nr 293 RT I 2001, 77, 460 - Redaktsiooni jõustumise kp: 01.01.2008
FIN	Suomi	HTP-arvot 2012. Haitallisiksi tunnetut pitoisuudet - Sosiaali- ja terveysministeriön julkaisuja 2012:5
FRA	France	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
GRB	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΣ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ - ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 19 - 9 Φεβρουαρίου 2012
HRV	Hrvatska	NN13/09 - Ministarstvo gospodarstva, rada i poduzetništva
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
LTU	Lietuva	DĒL LIETUVOS HIGIENOS NORMOS HN 23:2007 CHEMINIŲ MEDŽIAGŲ 2007 m. spalio 15 d. Nr. V-827/A1-287
LVA	Latvija	Ķīmisko vielu aroda ekspozīcijas robežvērtības (AER) darba vides gaisā 2012
NLD	Nederland	Databank of the social and Economic Concil of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18
NOR	Norge	Veiledning om Administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære
SVN	Slovenija	Uradni list Republike Slovenije 15. 6. 2007
SWE	Sverige	Occupational Exposure Limit Values, AF 2011:18
EU	OEL EU	Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2014

**ETANOLAMINA****Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	8		15		
TLV	CZE	2,5		7,5		PIEL.
AGW	DEU	5,1	2	10,2	4	PIEL.
MAK	DEU	5,1	2	10,2	4	
TLV	DNK	2,5	1			PIEL.
VLA	ESP	2,5	1	7,5	3	PIEL.
TLV	EST	2,5	1	7,6	3	PIEL.
HTP	FIN	2,5	1	7,6	3	PIEL.

**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 6/14

VLEP	FRA	2,5	1	7,6	3	PIEL.
WEL	GRB	2,5	1	7,6	3	PIEL.
TLV	GRC	2,5	1	7,6	3	
GVI	HRV	2,5	1	7,6	3	PIEL.
TLV	ITA	2,5	1	7,6	3	PIEL.
RD	LTU	8	3	15	6	PIEL.
RV	LVA	0,5	0,2	7,6	3	PIEL.
OEL	NLD	2,5		7,6		PIEL.
TLV	NOR	2,5	1			PIEL.
MV	SVN	2,5	1			PIEL.
MAK	SWE	8	3	15	6	PIEL.
OEL	EU	2,5	1	7,6	3	PIEL.
TLV-ACGIH		7,5	3	15	6	

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC.**

Valor de referencia en agua dulce	0,085	mg/L
Valor de referencia en agua marina	0,0085	mg/L
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,425	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0425	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,025	mg/L
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/L
Valor de referencia para el medio terrestre	0,035	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores.			Efectos sobre los trabajadores			Locales crónicos	Sistém crónicos
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos		
Oral.			VND			3,75 mg/kg/d		
Inhalación.			2 mg/m3			VND	3,3 mg/m3	VND
Dérmica.			VND			0,24 mg/kg/d	VND	1 mg/kg/d

**ÁCIDOS SULFÓNICOS, C14-16 (NÚMEROS PARES) ALCANO-HIDROXI Y C14-16 (NÚMEROS PARES)-ALQUENO, SALES DE SODIO****Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC.**

Valor de referencia en agua dulce	0,042	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0042	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	2,025	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,2025	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,042	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0061	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores.			Efectos sobre los trabajadores			Locales crónicos	Sistém crónicos
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos		
Inhalación.							VND	152,22 mg/m3
Dérmica.							VND	2158,33 mg/kg/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

**8.2. Controles de la exposición.**



**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 7/14

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local. Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

#### PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

#### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

#### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

#### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

#### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL.

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico	liquido limpio
Color	anaranjado
Olor	característico
Umbral olfativo.	No disponible.
pH.	10,9 ± 0,5
Punto de fusión / punto de congelación.	No disponible.
Punto inicial de ebullición.	No disponible.
Intervalo de ebullición.	No disponible.
Punto de inflamación.	> 60 °C.
Velocidad de evaporación	No disponible.
Inflamabilidad de sólidos y gases	No disponible.
Límites inferior de inflamabilidad.	No disponible.
Límites superior de inflamabilidad.	No disponible.
Límites inferior de explosividad.	No disponible.
Límites superior de explosividad.	No disponible.
Presión de vapor.	No disponible.
Densidad de vapor	No disponible.
Densidad relativa.	1,060 ± 0,005 g/ml a 20°C
Solubilidad	soluble en agua
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible.
Temperatura de auto-inflamación.	No disponible.
Temperatura de descomposición.	No disponible.



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 8/14

Viscosidad	No disponible.
Propiedades explosivas	No disponible.
Propiedades comburentes	No disponible.

#### 9.2. Información adicional.

Información no disponible.

### SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.

#### 10.1. Reactividad.

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

#### 10.2. Estabilidad química.

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.  
El contacto con ácidos fuertes pueden causar reacciones exotérmicas.

ETANOLAMINA: puede reaccionar peligrosamente con: acrilonitrilo, cloroepoxipropano, ácido clorosulfúrico, cloruro de hidrógeno, compuestos hierro-azufre, ácido acético, anhídrido acético, óxido de mesitilo, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácidos minerales fuertes, acetato de vinilo, nitrato de celulosa.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse.

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

ETANOLAMINA: evitar la exposición al aire y fuentes de calor.

#### 10.5. Materiales incompatibles.

ETANOLAMINA: hierro, ácidos fuertes y oxidantes fuertes.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos.

ETANOLAMINA: óxidos de nitrógeno, óxidos de carbono.

### SECCIÓN 11. Información toxicológica.

#### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

El producto es corrosivo y causa graves quemaduras y ampollas en la piel que pueden aparecer incluso después de la exposición. Las quemaduras causan fuerte ardor y dolor. Cuando entra en contacto con los ojos produce graves lesiones y puede causar opacidad de la córnea, lesiones del iris,



**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 9/14

coloración irreversible del ojo. Los vapores y/o polvos son caústicos para el aparato respiratorio y pueden causar edema pulmonar, cuyos síntomas se manifiestan, algunas veces, después de algunas horas. Los síntomas de exposición pueden comprender: sensación de ardor, tos, respiración asmática, laringitis, respiración corta, dolores de cabeza, náusea y vómito. Su ingestión puede causar quemaduras en la boca, en la garganta y en el esófago; vómito, diarrea, edema, hinchazón de la laringe y, como consecuencia, asfixia. Incluso puede dar lugar a perforación gastrointestinal. El producto produce graves lesiones oculares y puede causar opacidad de la córnea, lesiones del iris, coloraciones irreversibles del ojo. Efectos agudos: la inhalación del producto causa irritación de las vías respiratorias inferiores y superiores con tos y dificultades respiratorias; en concentraciones más elevadas puede causar edema pulmonar. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.

Datos referidos a la mezcla:

TOXICIDAD ORAL AGUDA: datos no disponibles.

TOXICIDAD CUTÁNEA AGUDA: datos no disponibles.

TOXICIDAD AGUDA POR INHALACIÓN: datos no disponibles.

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS: provoca quemaduras graves en la piel en base a la composición (sección 3.2 de la ficha);

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR: provoca lesiones oculares graves en base a la composición (sección 3.2 de la ficha).

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA: datos no disponibles.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES: datos no disponibles.

CARCINOGENICIDAD: datos no disponibles.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN: datos no disponibles;

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN ÚNICA: puede irritar las vías respiratorias en base a la composición (sección 3.2 de la ficha);

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN REPETIDA: datos no disponibles.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN: datos no disponibles.

Datos referidos a las sustancias peligrosas de la mezcla:

ETANOLAMINA

TOXICIDAD AGUDA.

LD50 (Oral). 1515 mg/kg Rata (método equivalente o similar a OECD TG 401)

LD50 (Cutánea). 2504 mg/kg conejo (método equivalente o similar a OECD TG 402)

LC50 (Inhalación). > 1,3 mg/l/6h Rata (ninguna directriz seguida)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS: corrosivo, conejo, equivalente o similar a OECD TG 404;

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN ÚNICA: puede irritar las vías respiratorias, dato de clasificación armonizada según el anexo VI Reg. CLP.

ÁCIDOS SULFÓNICOS, C14-16 (NÚMEROS PARES) ALCANO-HIDROXI Y C14-16 (NÚMEROS PARES)-ALQUENO, SALES DE SODIO

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS: irritante, conejo, método equivalente o similar a OECD TG 404;

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR: irritante, conejo, método equivalente o similar a OECD TG 405.

ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS

El producto no ha sido probado; los datos toxicológicos se han obtenido a partir de productos de estructura o composición similar (información disponible en la ficha del proveedor).

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR: extremadamente irritante, Prueba de Draize (información disponible en la ficha del proveedor).

ALCOHOLES, C12-18, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS: irritante, conejo, OECD TG 404, determinado sobre la base de sustancia similar.

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR: causa irritación severa en los ojos, información disponible en la ficha del proveedor.

## SECCIÓN 12. Información ecológica.

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

### 12.1. Toxicidad.

ETANOLAMINA

LC50 (96h) - Peces. 349 mg/l Cyprinus carpio (Directiva 92/69/EEC, C.1.)

EC50 (48h) - Crustáceos. 65 mg/l Daphnia magna (Directiva 84/449/CEE, C.2, estático)

EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas. 2,5 mg/l Pseudokirchnerella subcapitata (tasa de crecimiento, OECD TG 201).

LC50 (96h): 170 mg/L, Carassius auratus (APHA 1971, estático) (información disponible en la ficha del proveedor);



**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 10/14

EC50 (16h) 111 mg/L, Pseudomonas Putida (DIN 38412 parte 8) (información disponible en la ficha del proveedor);  
EC50 (72h) 22 mg/L (tasa de crecimiento) Scenedesmus subspicatus (Direttiva 92/69/CEE, C.3, estático) (información disponible en la ficha del proveedor);  
NOEC (21d) 0,85 mg/L, Daphnia magna (OECD TG 211) (información disponible en la ficha del proveedor)

**ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS**

Microorganismos /efectos sobre el lodo EC0 > 100 mg/L (información disponible en la ficha del proveedor)  
LC50 (96h) - Peces. > 1-10 mg/l (información disponible en la ficha del proveedor).

**ÁCIDOS SULFÓNICOS, C14-16 (NÚMEROS PARES) ALCANO-HIDROXI Y C14-16 (NÚMEROS PARES)-ALQUENO, SALES DE SODIO**

LC50 (96h) - Peces. 4,2 mg/l Danio rerio, método equivalente o similar a OECD Guideline 203  
EC50 (48h) - Crustáceos. 4,53 mg/l Ceriodaphnia sp., método equivalente o similar a OECD Guideline 202  
EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas. 5,2 mg/l Skeletonema costatum, método equivalente o similar a ISO 10253

**ALCOHOLES, C12-18, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO**

LC50 - Peces.	7,1 mg/l/96h Brachydanio rerio, EG Guideline 92/69 C.1, determinado sobre la base de sustancia similar
EC50 - Crustáceos.	7,2 mg/l/48h EG Guideline 92/69/EWG, determinado sobre la base de sustancia similar.
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas.	27 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus, OECD TG 201, determinado sobre la base de sustancia similar.
NOEC crónica crustáceos.	0,27 mg/l Daphnia magna, método equivalente o similar a OECD TG 211, determinado sobre la base de CAS 68585-34-2.
NOEC crónica algas / plantas acuáticas.	0,93 mg/l Desmodesmus subspicatus, OECD TG 201, determinado sobre la base de sustancia similar.

**12.2. Persistencia y degradabilidad.**

ETANOLAMINA: fácilmente biodegradable, >90 % reducción DOC (21 d) (OECD TG 301 A).

**ÁCIDOS SULFÓNICOS, C14-16 (NÚMEROS PARES) ALCANO-HIDROXI Y C14-16 (NÚMEROS PARES)-ALQUENO, SALES DE SODIO**  
Rápidamente biodegradable, OECD Guideline 301 B

**ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS**

Fácilmente biodegradable de acuerdo con los criterios OECD (información disponible en la ficha del proveedor).

**ALCOHOLES, C12-18, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO**

Rápidamente biodegradable, OECD Guideline 301 D.

**12.3. Potencial de bioacumulación.**

**ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS**

No tenemos que esperar una acumulación en los organismos (información disponible en la ficha del proveedor).

**12.4. Movilidad en el suelo.**

**ALCOHOLES, C8-10, ETOXILADOS**

Evaluación del transporte entre compartimentos ambientales: la sustancia no evapora en la atmósfera desde la superficie del agua. La absorción a la fase sólida del suelo es posible (información disponible en la ficha del proveedor).

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

**12.6. Otros efectos adversos.**

Información no disponible.



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 11/14

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación.

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte.

#### 14.1. Número ONU.

ADR / RID, IMDG, 2491

IATA:

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

ADR / RID:

ETHANOLAMINE SOLUTION

IMDG:

ETHANOLAMINE SOLUTION

IATA:

ETHANOLAMINE SOLUTION

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

ADR / RID: Clase: 8 Etiqueta: 8

IMDG: Clase: 8 Etiqueta: 8

IATA: Clase: 8 Etiqueta: 8



#### 14.4. Grupo de embalaje.

ADR / RID, IMDG, III

IATA:

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente.

ADR / RID: NO

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

ADR / RID: HIN - Kemler: 80

Disposición Especial: -

Cantidades  
Limitadas: 5  
L

Código de  
restricción en  
túnel: (E)



SCAR SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 12/14

IMDG:	EMS: F-A, S-B	Cantidades Limitadas: 5	
IATA:	Cargo:	L	Instrucciones embalaje: 856
	Pass.:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 852
	Instrucciones especiales:	Cantidad máxima: 5 L	
		A3, A803	

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria.**

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Categoría Seveso. Ninguna.

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006 .

Producto.

Punto.	3	<i>Sustancias o mezclas líquidas o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n o 1272/2008:</i> a) <i>clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F);</i> b) <i>clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10;</i> c) <i>clase de peligro 4.1;</i> d) <i>clase de peligro 5.1.</i>
--------	---	---

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna.



**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 13/14

Controles sanitarios.

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

Inferior al 5%                      tensioactivos aniónicos, tensioactivos  
no iónicos  
Entre el 5% y el 15%            fosfonatos

perfumes

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (VwVwS 2005).

WGK 1: Poco peligroso para las aguas.

**15.2. Evaluación de la seguridad química.**

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

**SECCIÓN 16. Otra información.**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

**Acute Tox. 4**                      Toxicidad aguda, categoría 4  
**Skin Corr. 1B**                    Corrosión cutáneas, categoría 1B  
**Eye Dam. 1**                      Lesiones oculares graves, categoría 1  
**Eye Irrit. 2**                       Irritación ocular, categoría 2  
**Skin Irrit. 2**                       Irritación cutáneas, categoría 2  
**STOT SE 3**                        Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3  
**H302**                                Nocivo en caso de ingestión.  
**H312**                                Nocivo en contacto con la piel.  
**H332**                                Nocivo en caso de inhalación.  
**H314**                                Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
**H318**                                Provoca lesiones oculares graves.  
**H319**                                Provoca irritación ocular grave.  
**H315**                                Provoca irritación cutánea.  
**H335**                                Puede irritar las vías respiratorias.

<b>Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008</b>	<b>Procedimiento de clasificación</b>
Corrosión cutáneas, categoría 1B H314	Método de cálculo
Lesiones oculares graves, categoría 1 H318	Método de cálculo
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3 H335	Método de cálculo



**SCAR SRL**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 01/02/2016

**Art. 890500.050 SAFE CLEAN 35 kg**

Imprimida el 01/02/2016

Pag. N. 14/14

**LEYENDA:**

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
  - Handling Chemical Safety
  - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
  - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
  - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
  - Sitio web Agencia ECHA

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13 / 15 / 16.